

LA  GACETILLA
DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Nº 523 - Julio · Agosto · Septiembre 2010



CORPORACIONES NOBILIARIAS

LA REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE ZARAGOZA

LUIS VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO,
MARQUÉS DE CASA REAL Y CABALLERO MAESTRANTE.

Las Reales Maestranzas de Caballería nacieron con la finalidad del adiestramiento ecuestre y militar de los caballeros Fijosdalgos de la localidad, según se decía en la Real Cédula de Felipe II de 1.572, a fin de enseñar a la nobleza local el ejercicio de la jineta y el uso de las armas. La jefatura de las mismas corresponde al Rey, como Hermano Mayor que designa a un Teniente para la dirección de la Real Maestranza.

La más moderna de todas, según fecha de constitución, es la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, autorizada por Fernando VII, el día 25 de octubre de 1829, aunque al mismo tiempo es la más antigua de todas ya que en la real carta de constitución se decía: El Rey, Nuestro Señor, se ha servido acceder a la solicitud de esa antiquísima Cofradía de Caballeros de San Jorge en que pide erigirse en Maestrza, siguiendo el ejemplo de otras asociaciones de igual clase que existen en España. En consecuencia de esta real orden la *Cofradía de Cavalleros e Fijosdalgo de la Ciudad de Zaragoza*, que había mantenido esta denominación durante trescientos catorce años. Es decir no se trata de algo creado ex novo, sino de la conversión de una antigua institución aragonesa cuya primera prueba documental fehaciente se remonta a un documento del año 1297, conservado en el Archivo de la Corona de Aragón, en el que ya se hace referencia al *Capitol de Cavalleros e Infanzones de la Ciudad de Zaragoza*.



En el archivo de esta Real Maestranza se conservan unas ordenanzas del año 1504, confirmadas por el rey Fernando «El Católico», el 24 de mayo de 1505, reconociendo la transformación del antiguo *Capitol en una Cofradía de Cavalleros e Infanzones de Zaragoza*, bajo la invocación de San Jorge, Patrón del Reino de Aragón, y al servicio del Rey nuestro señor, formada por cuarenta cofrades. Admitiendo también a Damas Nobles, con el nombre de Cofradesas. Su sede corporativa se estableció en el palacio de la Diputación del Reino y recibió como distintivo un

pendón con la efigie de San Jorge de Capadocia, ornada con los cordones reales. Sus miembros usarían una banda blanca con la cruz de San Jorge.

Se conservan también otras ordenanzas aprobadas por Carlos II, el 28 de marzo de 1675, formadas por 55 artículos. Se mantenía la misma insignia y banda que debían portar sus miembros cuando salieran a pasear a caballo por la ciudad el día de San Jorge y siempre que se celebrase capítulo. Se exigía para ingresar como cofrades en la misma se había de ser hijo o nietos de cofrades, por línea masculina, y los que no tuvieran esta calidad, habrían de tener título o privilegio de nobles a fuero de Aragón. Demostrado mediante la presentación de las Cartas Ejecutorias de Nobleza de Sangre o Jurisfirmas de Infanzonía, obtenidas en la Real Audiencia de Aragón o en la Corte del Justicia de Aragón, en sus personas, padres o abuelos paternos. Así como demostrar que ni ellos, sus padres o abuelos paternos, no hubieran tenido, ni tengan, oficios mecánicos, ni viles, ni botica, ni tienda abierta. Los extranjeros a este Reino de Aragón, debería probar la misma nobleza mediante certificación autentica de la Real Audiencia o Chancillería del reino que procediesen. Se exigía que habrían de mantener una justa de caballeros, en la que se rompieran lanzas, el día de San Jorge a fin de conservar la tradición militar, regulada cuidadosamente mediante 41 capítulos.

Si bien en aquellos tiempos sus caballeros no juzgaron oportuno el transformarse en Maestranzas al igual que sus homólogas del Reino de Castilla. La ocasión vendría tras la guerra contra Napoleón y los dos sitios que sufrió la ciudad de Zaragoza. En aquellas dramáticas circunstancias, la Cofradía de San Jorge decidió junto con el General Palafox formar con sus caballeros un cuerpo de caballería, denominado *Los Almogávares*, para enfrentarse al invasor y cuyos componentes habían de presentar previamente los títulos originales de sus Infanzonías por parte de padre y de madre, sobre lo que no se podrá dispensar. Dicho escuadrón de caballeros participó activamente en la defensa de Zaragoza y fue el precedente inmediato de la creación en Zaragoza de una Real Maestranza de Caballería.



En el Capítulo General de 1818 se aprobó el proyecto de unas nuevas ordenanzas de las que se informó al rey Fernando VII, el 10 de octubre de 1819, con ocasión de la próxima celebración de sus terceras nupcias con Doña Josefa Amalia de Sajonia, suplicándole se dignase erigir a esta Corporación de Caballeros Nobles de San Jorge de Zaragoza en Maestranza de Aragón, en los mismos términos y condiciones que tiene concedidos a las otras asociaciones de igual clase que existen en el Reino. Respondió el monarca con inusitada rapidez que, ante la acreditada lealtad con que se habían distinguido los caballeros aragoneses durante la última guerra, aceptaba el establecimiento de una Real Maestranza en Zaragoza, por Real Orden de 25 de octubre de 1819, para la defensa de la Religión, el Rey y la Patria. Fue designado como Hermano Mayor el Infante Don Francisco de Paula.

Esta Real Maestranza fue autorizada por Real Decreto de Alfonso XIII, de 13 de enero de 1916 de admitir Damas, según la antigua costumbre abolida en 1819, previa la prueba de nobleza e hidalguía de sus cuatro primeros apellidos, al igual que lo establecido para los varones, aunque reducida a dos para las legítimas esposas de los Caballeros Maestranzas. Poco años después por

Real Decreto de 1922, se establecía que el jefe supremo sería la persona reinante que tomaba el nombre de Hermano Mayor y que estaría formada por un número ilimitado de personas, elegidas entre lo más ilustre de la nobleza española, y agrupadas en dos brazos, de caballeros y de Damas. Sería privada del título de Real, al igual que a las otras, por la II República en 1931, tras la guerra civil y constituida la nación en Reino en 1947, recuperaría su titularidad de Real.

En la actualidad la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza está regida en su calidad de Hermano Mayor, por S.M. Don Juan Carlos I, y en su nombre por Don José María de Arias y Sancristoval, como Teniente de Hermano Mayor, formando parte de ella unos 170 caballeros y 150 damas. Se exige probar la nobleza de sangre de carácter inmemorial, y no de privilegio, de los cuatro primeros apellidos, reducido a los dos primeros en las esposas de Maestranteros.

Sus armas consisten en un escudo timbrado con corona real, que ostenta la efigie de San Jorge montado a caballo y con el lema: «*Equites qui primum me eligiste in Regnum Aragonium*». Su distintivo, la llamada Cruz de Iñigo Arista, esmaltada de blanco. El uniforme es una cascaca de paño azul, con vivos y barras blancas, y alamares de galón dorado, y un pantalón azul, con franja lateral de galón dorado. Su sede se encuentra en el Palacio de de Don Lope, recién restaurado por el actual equipo de gobierno, C/ Jordán de Urries, 7. 50.001 Zaragoza.

Si bien esta Real Maestranza, fue la más moderna en constituirse, al mismo tiempo puede alardear con toda razón de ser la más antigua de toda España, pues remonta sus orígenes al siglo XIII, tiempos en los que todavía las otras ciudades sede de las Reales Maestranzas, existentes hoy en día, se hallaban aún el poder de la morisma. ✂

Uno se los salones de la Casa de la Real Maestranza de Zaragoza

